



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Santa Fe, 14 de julio de 2022

Estimados
Equipos de Gobierno de los
Institutos Superiores

Nos comunicamos con ustedes para informarle que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, han celebrado un acuerdo para la concreción de la Línea de Formación de los docentes "*Ley Micaela en las Escuelas*".

Sabemos que el colectivo de la educación superior, trabaja para concretar el principio de la educación como derecho. Sus actores han dado cuenta de ello en momentos complejos. Desde esta ética de la responsabilidad pública es que los convocamos a trabajar, reflexionar y aprender sobre una perspectiva que nos invita a garantizar el derecho de una vida libre de violencias de género.

Esta formación tiene una modalidad **asincrónica**, una **duración de cuatro semanas**, se realiza por la **plataforma educativa**, durante todo este segundo semestre estará destinada a docentes y asistentes escolares de la educación superior. En consecuencia, la propuesta se reiterará en agosto, septiembre, octubre y noviembre, es decir, habrá distintas cohortes en las cuales se pueda desarrollar esta formación.

Se trata de un programa que responde al Decreto Reglamentario N.º 192/2020, que establece "*La capacitación en el ámbito del Poder Ejecutivo, su administración central, organismos descentralizados, entes autárquicos, fuerzas de seguridad, empresas del Estado y sociedades del Estado o en las que el mismo tenga participación, es obligatoria para todas las personas que cumplen funciones, sin distinción de niveles o jerarquías, y cualquiera sea su vínculo laboral o situación de revista*".

El enlace para la inscripción es: <https://campuseducativo.santafe.edu.ar/ley-micaela-en-las-escuelas-2/>

Los saludo con afecto.

MG. PATRICIA MOSCATO

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR